



Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	La Reina
Departamento:	Nariño
Municipio:	San José de El Tablón
Vereda:	Las Mesas
Corregimiento:	Fátima
Número de matrícula inmobiliaria:	246 – 24873 ORIP de La Cruz
Número de cédula catastral:	522580001000000190103000000000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 123607 en línea quebrada, en dirección nororiente pasando por los puntos 124428 y 123550 hasta llegar al punto 123604 con predio de Marina Peregrina Ordoñez, en una distancia de 137,9; seguido del punto 123604 en dirección oriente hasta llegar al punto 123430 con predio de Lidoro Muñoz, en una distancia de 98,3 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 123430 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 65337 con predio de Elvira Chávez; en una distancia de 73.1 metros; seguido del punto 65337 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 210193 con predio de Crisanto Chávez, en una distancia de 80,2 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 210193 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 210192 y 226697 basta llegar al punto 3 con predio de Crisanto Chávez, en una distancia de 130.5 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto

123607 con Oscar Chávez, en una distancio de 149,7 metros. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2019 00091, formulado por Nilso Evangelista Chávez Ordoñez, identificado con C.C. No. 98.354.515 expedida en el Tablón de Gómez (N) a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario